

Fecha: 03-03-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 327,7
VPE: \$ 428.319

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

5.200
15.600
☐ No Definida

Título: **Renuncia de uno de los abogados defensores obligó a reprogramar inicio del juicio por tragedia aérea**

Jorge Martínez privilegió defensa del alto mando de Carabineros

Renuncia de uno de los abogados defensores obligó a reprogramar inicio del juicio por tragedia aérea

A tan sólo dos días del inicio del juicio por la tragedia aérea que el 9 de diciembre de 2019 cobró la vida de 38 personas que viajaban hacia el territorio antártico, el abogado Jorge Martínez Cornejo decidió renunciar a la defensa de los acusados Joaquín Urzúa Rentería, funcionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y Fernando Mondaca Rodríguez, funcionario del Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto, de profesión oficial ingeniero de la Fuerza Aérea de Chile.

El Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas tenía todo listo y dispuesto para que este lunes 2 de marzo comenzara el extenso juicio, en modalidad semipresencial, con una duración aproximada de 8 meses.

La gran mayoría de los intervinientes se conectó vía plataforma "Zoom". Salvo el Ministerio Público que estuvo presente en el tribunal, al igual que los abogados querellantes Alfredo Morgado y Cristián Arias.

Cerca de las 9 de la mañana el presidente de sala, magistrado



Joaquín Urzúa y Fernando Mondaca no descartaron acciones legales en contra del abogado que los representaba y que renunció.

Guillermo Cádiz, leyó el correo que, como dijo, "antenoche" envió Jorge Martínez dando cuenta de su renuncia por motivos imperiosos, "ya que para este abogado defensor se hace imposible continuar con esta defensa y participar del juicio oral por un compromiso contractual anterior con el alto mando de Carabineros de Chile, el que por una circunstancia no atribuible a este letrado demanda mi total atención y dedicación".

"Con mis actuales defendidos

existe un contrato de servicios el que para efectos contractuales terminó en el mes de diciembre de 2025, y hoy en esta causa los acusados tienen otros abogados capacitados para asumir estas defensas técnicas, sin perjuicio que el suscrito hará entrega a estos últimos de todo el trabajo profesional realizado consistentes en minutas, alegatos de apertura como minutas temáticas de interrogación".

Al final del correo, deja en claro que sus lazos contractua-

les y afectivos con Carabineros le hacen tener claro "donde se encuentra mi deber profesional el día de hoy".

Acciones legales

Al abogado Martínez se le podrían abrir otros flancos judiciales. Los querellantes pidieron ayer que se le aplique una sanción.

Pero antes de resolver aquello, el tribunal le concedió tres días de plazo para acompañar los antecedentes que justifiquen la renuncia ya que, conforme al Código Procesal Penal, arriesga una sanción de suspensión del ejercicio de la profesión en caso de no hacerlo.

Mientras que las dos personas que ahora serán defendidas por el abogado Nicolás Andre Oxman Vilches, quien ya tiene la representación de otros acusados en esta causa, Joaquín Urzúa y Fernando Mondaca, enviaron al tribunal un escrito revocando el patrocinio y poder a Jorge Martínez, quien este domingo 1 de marzo les comunicó,



Abogado Jorge Martínez Cornejo renunció a representar a dos imputados en esta causa.

intempestivamente y por correo electrónico la decisión de no representarlos legalmente, debido a otros compromisos.

Le critican a Martínez que no les informara antes esta decisión, y que esperara hasta el último momento para renunciar. Y que "no tuvo la deferencia de contestar nuestros llamados".

"Queremos manifestar que hemos perdido no sólo la confianza del abogado Martínez, sino que también realizamos expresa reserva de acciones civiles y penales en su contra".